



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de setiembre de 2023**  
**TR. N.º 0498-2023-R-UNALM**

Señor:  
Presente.-

Con fecha 26 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0498-2023-R-UNALM. - La Molina, 26 de setiembre de 2023.**

**VISTO:** La Comunicación n.º 2744-2023/DIGA, de fecha 22 de setiembre de 2023, del director general de administración, mediante la cual da su conformidad y solicita la aprobación de la ampliación de plazo n.º 1 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima - Etapa 1”, con código único n.º 2412953, conforme se establece en el Decreto Legislativo 1486 y Directiva n.º 005-2020-OSCE-CD, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 1”, con código único n.º 2412953; Que, mediante Resolución n.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 1”, con código único n.º 2412953, por un monto de inversión de S/ 9 698 760,16 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la fase de ejecución; Que, mediante Informe Técnico n.º 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la Etapa I del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 1”, con código único n.º 2412953, a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución n.º 0460-2022-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la Etapa I del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 1”, con código único n.º 2412953 por un monto de S/ 9 657 442,63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles), y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, siendo el nuevo monto de inversión del proyecto la suma de S/ 15 381 005,48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles); Que, con fecha 23 de marzo de 2023 se suscribió el Contrato n.º 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 1”, con código único n.º 2412953 por un monto de S/ 7 049 628,76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles), incluido IGV y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de setiembre de 2023**  
**TR. N.º 0498-2023-R-UNALM**

-2-

Que, con fecha 08 de marzo de 2023 se suscribió el Contrato n.º 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 1”, con código único n.º 2412953 por un monto de S/ 256 498,25 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles), incluido IGV y un plazo de ejecución de cincuenta (150) días calendario; Que, con fecha 17 de abril de 2023 se firmó el acta de entrega de terreno; por parte de la entidad, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA, Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo y la Supervisora, Arq. Brenda Carmen Bartolo Segura, con CAP n.º 6361; Que, con fecha 18 de abril de 2023 se dio inicio a la ejecución de la obra, de conformidad con el asiento n.º 03 del residente de obra y el asiento n.º 06 de la supervisión de obra; Que, mediante Resolución n.º 0315-2023-R-UNALM, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la reducción de prestaciones de obra por el monto de S/ 153 202,94 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos dos con 94/100 soles), del Contrato n.º 010-2023-UNALM y se aprueba el nuevo monto del Contrato n.º 010-2023-UNALM derivado del procedimiento de Selección de Licitación Pública n.º 13-2022-UNALM, suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA por el monto de S/ 6 896 425,82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 1”, con código único n.º 2412953; Que, mediante Resolución n.º 0459-2023-R-UNALM, de fecha 08 de setiembre de 2023, se aprobó el adicional de obra n.º 1 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 372 332,05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato n.º 010-2023-UNALM derivado del proceso de Selección de Licitación Pública n.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 268 757,87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 1”, con código único n.º 2412953; Que, mediante Carta n.º UEI/1622-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, se notifica y remite al CONSORCIO PESQUERIA la Resolución n.º 0459-2023-R-UNALM, donde se aprobó el adicional de obra n.º 1 por el monto de S/ 372 322,05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos veintidós con 05/100 soles) equivalente al 5.28% del monto del Contrato n.º 010-2023-UNALM; Que, mediante asiento n.º 526 del cuaderno de obra suscrito por el residente de obra, de fecha 12 de setiembre de 2023, anota la necesidad de solicitar la ampliación de plazo n.º 01, motivado por la causal ajena a su voluntad para la ejecución de las actividades que son parte del adicional de obra n.º 1, según literal b) del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Que, con Carta n.º 028-2023-AGALOBRAS/LP004, el CONSORCIO PESQUERIA, de fecha 13 de setiembre de 2023, presenta el Expediente de solicitud de ampliación de Plazo n.º 1 a la Supervisión de Obra, mediante el cual solicita, sustenta y cuantifica la ampliación de plazo n.º 1, por setenta y tres (73) días calendario por ser de justicia;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de setiembre de 2023**  
**TR. N.º 0498-2023-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Carta n.º 051-2023-BBS-SE/UNALM\_PESQUERIA, de fecha 14 de setiembre de 2023, la Supervisión remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones el INFORME DE SUPERVISIÓN N.º 19-2023-OBRA LABORATORIOS PESQUERIA-UNALM, donde se pronuncia sobre la solicitud de ampliación de plazo n.º 01 del CONSORCIO PESQUERIA, en el cual recomienda declarar PROCEDENTE la solicitud de ampliación de plazo por setenta y tres (73) días calendario, con nueva fecha de término el 26 de noviembre de 2023; asimismo, menciona que esta ampliación de plazo no está sujeta a cobro de mayores gastos generales en vista que en el Expediente Técnico del Adicional de Obra n.º 1 ya están considerados; Que, mediante Carta n.º UEI/1699-2023, de fecha 21 de setiembre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la Ampliación de Plazo n.º 1 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 1”, con código único n.º 2412953, por un plazo de setenta y tres (73) días calendario, cuya fecha de término debe trasladarse al 26 de noviembre de 2023; Que, mediante Comunicación n.º 2744-2023/DIGA, de fecha 22 de setiembre de 2023, la Dirección General de Administración solicita la aprobación de la ampliación de plazo n.º 1 por setenta y tres (73) días calendario para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 1”, con código único n.º 2412953, cuya fecha de término debe trasladarse al 26 de noviembre de 2023; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular de pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar** la ampliación de plazo n.º 01 por un total de setenta y tres (73) días calendario para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 1”, con código único n.º 2412953. **ARTÍCULO 2.- Definir** como nueva fecha de culminación de la obra, el 26 de noviembre de 2023, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 1”, con código único n.º 2412953. **ARTÍCULO 3.- Aprobar** la ampliación de plazo n.º 01 por un total de setenta y tres (73) días calendario a los siguientes Contratos: Contrato n.º 010-2023-UNALM derivado del proceso de Selección de Licitación Pública n.º 013-2022-UNALM y Contrato n.º 007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.º 055-2022-UNALM para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 1”, con código único n.º 2412953. **ARTÍCULO 4.- Mencionar** que la ampliación de plazo n.º 01 no está sujeta a cobro de mayores gastos generales, en vista que en el Expediente Técnico del Adicional de Obra n.º 01 ya están considerados. **ARTÍCULO 5.- Encargar** a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación, a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de setiembre de 2023**  
**TR. N.º 0498-2023-R-UNALM**

-4-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**

C.C.: OCI, FACULTAD, UEI, DIGA